



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42758 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoráz, por el cual se solicita disponga crear un nuevo cargo médico para el servicio de oncología en el Hospital Central de Reconquista, departamento general Obligado; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **42759 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga crear dos (2) cargos de médico pediatra para guardias externas en el Hospital de Las Parejas, departamento Belgrano; **42760 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga crear tres (3) cargos de médico pediatra de 24 horas para guardias externas en el Hospital Central de Reconquista, departamento General Obligado; y, **43849 CD - UCR - FPCS** de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita disponga ampliar los tres cargos médicos de 24 horas a 36 horas, del Hospital "Asociación Hospital Miguel Rueda" de la localidad de Santa Isabel, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear cargos médicos según el siguiente detalle:

- a) un (1) cargo médico para el Servicio de Oncología en el Hospital Central Reconquista, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;
- b) tres (3) cargos de médico pediatra para guardias externas en el Hospital Central Reconquista, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) dos (2) cargos de médico pediatra para guardias externas en el Hospital Las Parejas, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano; y,
- d) extensión horaria en los tres (3) cargos médicos del Hospital "Asociación Hospital Miguel Rueda" de la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

Sala de la Comisión en Zoom, 30 de junio de 2021.

Firmantes: